



Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

Hugo Oriando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

USHUAIA, 13 JUL 2020

VISTO: Las Ordenanzas Municipales N° 2450 y 4555, que reglamentan el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD 07/2014 y;

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 17 de julio del corriente año, a las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes predictámenes:

- asunto 248/2020, proyecto de ordenanza referente a establecer de manera extraordinaria y excepcional una adecuación del cincuenta por ciento (50%) en el cobro de la tasa de espacio reservado entre carteles;
- asunto 242/2020, proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal remita información respecto del Polideportivo Hugo Italo Favale, Gimnasio José "Cochocho" Vargas y Casa de la Cultura;
- asunto 394/2019 proyecto de resolución referente a aprobar el cierre del ejercicio del año 2018 de la Municipalidad de Ushuaia.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N° 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 17 de julio del corriente año, a partir de las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

- asunto 248/2020, proyecto de ordenanza referente a establecer de manera extraordinaria y excepcional una adecuación del cincuenta por ciento (50%) en el cobro de la tasa de espacio reservado entre carteles;
- asunto 242/2020, proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal remita información respecto del Polideportivo Hugo Italo Favale, Gimnasio José "Cochocho" Vargas y Casa de la Cultura;
- asunto 394/2019 proyecto de resolución referente a aprobar el cierre del ejercicio del año 2018 de la Municipalidad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Juan Carlos Pino y la secretaría del mismo estará a cargo del agente Federico Schreiner.

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR a la totalidad de los concejales con copia del presente y de los pre dictámenes que se adjuntan.

ARTÍCULO 4º.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan informando que el debate será transmitido en vivo, vía redes sociales institucionales.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. N° 31 /2020.-
M.L.C

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, que forman parte de los Territorios no organizados de la República Argentina"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

31

ES COPIA DEL ORIGINAL

María Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ACTA N° 3/2020

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE POLICÍA MUNICIPAL

En la ciudad de Ushuaia a los 25 días del mes de junio del año 2020, siendo la hora 11:05, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Policía Municipal, con la presencia del presidente de la comisión Gabriel DE LA VEGA por Frente de Todos-PJ, y de los concejales Javier BRANCA y Juan Carlos PINO por el Frente de Todos-PJ; y Mariana OVIEDO por el Movimiento Popular Fueguino.

Analizado el Boletín de la Comisión por unanimidad se resolvió dar Dictamen Final de comisión a los siguientes asuntos:

Asunto 1112/2019 - Expediente 272/2000. De la comisión de Legislación e Interpretación. Dictamen final sobre asunto 870/2019. *Se aconseja girar para CONOCIMIENTO DE BLOQUE.*

Asunto 840/2019 - Expediente 206/2012. De la comisión de Legislación e Interpretación. Dictamen final sobre Asunto 1309/2012. *Se aconseja girar para CONOCIMIENTO DE BLOQUE.*

Asunto 707/2019 - Expediente 515/1995. Del Frente para la Victoria. Proyecto de ordenanza referente a exceptuar al señor Hugo Asselborn de la aplicación del artículo 7° de la O.M. 5478, programa de seguimiento y Scoring de Conductores. *Se aconseja girar para CONOCIMIENTO DE BLOQUE.*

Asunto 596/2019 - Expediente 286/1988. Del Espacio de Concertación Social. Proyecto de ordenanza referente a eliminar la Libreta de Sanidad como requisito general obligatorio para que las personas puedan realizar tareas laborales de cualquier tipo en comercios habilitados por la Municipalidad de Ushuaia. *Se aconseja girar para CONOCIMIENTO DE BLOQUE.*

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

31 VI
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Asunto 519/2019 - Expediente 63/2019. Del Frente para la Victoria. Proyecto de ordenanza referente a exceptuar al señor Hernan Omar Suarez de la aplicación del artículo 7° de la O.M. 5478. *Se aconseja girar para CONOCIMIENTO DE BLOQUE.*

Asunto 518/2019 - Expediente 63/2019. Del Frente para la Victoria. Proyecto de ordenanza referente a exceptuar al señor Rafael Horacio Morinigo de la aplicación del art.7° de la O.M.5478. *Se aconseja girar para CONOCIMIENTO DE BLOQUE.*

Asunto 487/2019 - Expediente 54/2019. Del Frente para la Victoria. Proyecto de ordenanza referente a crear el marco de producción local y venta responsable de cerveza artesanal. *Se aconseja girar para CONOCIMIENTO DE BLOQUE.*

Asunto 485/2019 - Expediente 53/2019. Del Frente para la Victoria. Proyecto de ordenanza referente a exceptuar al señor Alejandro Patricio Vargas de la aplicación del artículo 7° de la O.M. 5478. *Se aconseja girar para CONOCIMIENTO DE BLOQUE.*

Asunto 64/2019 - Expediente 515/1996. Del Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ordenanza referente a establecer que para la tramitación de Licencia de Conducir, en el caso de la recategorización y reimpresión por extravío, la Dirección de Tránsito Municipal tomara en cuenta la vigencia del examen médico de aptitud física para conducir. *Se aconseja girar para CONOCIMIENTO DE BLOQUE debido a que el Departamento Ejecutivo Municipal no tiene potestad sobre la reglamentación nacional.*

Asunto 930/2018 - Expediente 515/1996. Del Frente para la Victoria. Proyecto de ordenanza referente a exceptuar al señor Walter Daniel Fernández del cumplimiento de lo establecido en el artículo 7° de la O.M. 5338 (scoring). *Se aconseja girar para CONOCIMIENTO DE BLOQUE.*

Asunto 880/2018 - Expediente 504/2001. De Propuesta Republicana. Proyecto de ordenanza eferente a adherir al Decreto Nacional 32/2018, mediante el cual se actualiza y modifica el Decreto Reglamentario 779/1995 de la Ley Nacional de Transito 24.449. *Se aconseja girar para CONOCIMIENTO DE BLOQUE.*

Se resolvió dar Pre-dictamen de comisión a los siguientes asuntos:

Asunto 248/2020 - Expediente 101/2014. Del Frente de Todos - Partido Justicialista. Proyecto de ordenanza referente a establecer de manera extraordinaria y excepcional

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

31

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Wanda Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

una adecuación del 50% en el cobro de la tasa de espacios reservados entre carteles.
Se aconseja aprobar PRE-DICTAMEN.

Asunto 247/2020 - Expediente 663/1997. Del Frente de Todos - Partido Justicialista. Proyecto de ordenanza referente a exceptuar de manera extraordinaria en la playa de incautamiento provisorio de automotores previsto en el artículo 7° de la O.M. 3774. *Se aconseja aprobar PRE-DICTAMEN.*

Referido a los siguientes asuntos, se resolvió:

Asunto 816/2019 - Expediente 88/1989. Del señor Salazar. *Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN al Departamento Ejecutivo Municipal para solicitar información respecto de la Ordenanza.*

Asunto 246/2020 - Expediente 32/1984. Del Frente de Todos - Partido Justicialista. *Se aconseja mantener en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 245/2020 - Expediente 32/1984. Del Movimiento Popular Fueguino. *Se plantea que el seguro no cubriría en caso de accidentes y se aconseja mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 236/2020 - Expediente 663/1997. Del Frente de Todos - Partido Justicialista. *Se plantea que el seguro no cubriría en caso de accidentes y se aconseja mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 233/2020 - Expediente 32/1984. Del Sindicato de Peones de Taxis. *Se plantea que es un ente privado el que hace el examen psicofísico y por lo tanto el Departamento Ejecutivo Municipal no puede tomar decisiones; se aconseja mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 33/2020 - Expediente 136/1998. Del Frente de Todos - Partido Justicialista. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 1256/2019 - Expediente 215/2009. Del señor Walter Gustavo López. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 1065/2019 - Expediente 169/1993. Del Concejo Joven. *Se envió nota de comisión a la USIE pero todavía no hubo respuesta, por lo tanto se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
[Handwritten Signature]
Natalia Liria Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Asunto 913/2020 - Expediente 93/2019. Del señor Tomas Magin Matus. *Se aconseja mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 838/2019 - Expediente 237/1990. De la comisión de Legislación e Interpretación. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 487/2019 - Expediente 54/2019. Del Frente para la Victoria. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 801/2019 - Expediente 266/1995. Del Movimiento Popular Fueguino. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 96/2019 - Expediente 126/1988. Del Movimiento Popular Fueguino. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 144/2017 - Expediente 272/2000. Del Movimiento Popular Fueguino. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Siendo la hora 11:35 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman al pie los presentes. -----

[Handwritten Signature]
Federico Julio SCHREIBLI
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

31

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

101/2014

**PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE POLICÍA MUNICIPAL**

- PRESIDENTE:** Gabriel DE LA VEGA
- VOCAL:** Laura ÁVILA
- VOCAL:** Javier BRANCA
- VOCAL:** Juan Carlos PINO
- VOCAL:** Juan Manuel ROMANO
- VOCAL:** Ricardo GARRAMUÑO
- VOCAL:** Mariana OVIEDO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 25 de Junio de 2020.-

ASUNTO N°: 248/2020

EXPEDIENTE N°: 101/2014.-

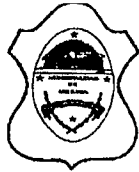
REFERENTE: Del Frente de Todos - Partido Justicialista. Proyecto de ordenanza referente a establecer de manera extraordinaria y excepcional una adecuación del 50% en el cobro de la tasa de espacios reservados entre carteles.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Policía Municipal ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja remitir el predictamen correspondiente a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.

Convalidan los presentes según Acta N° 03/2020:

C.D.
D.E.E



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

31 VI 2014

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

101/2014

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER de manera extraordinaria y excepcional una deducción del cincuenta (50) por ciento en el cobro de la tasa "ESPACIO RESERVADOS ENTRE CARTELES", previsto en el artículo 1, inciso d), Parte Especial, Anexo II de la Ordenanza Municipal N° 5069, por el termino de cuatro (4) meses continuos e improrrogables.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que lo estipulado en el artículo precedente será de aplicación exclusiva al sector comercial, cualquiera sea la actividad que se desarrolle, siempre y cuando la misma no haya sido declarada "esencial", previa solicitud del titular del comercio interesado.

ARTÍCULO 3°.- FACULTAR al Departamento Ejecutivo Municipal a establecer el procedimiento de aplicación de la misma así como los requisitos que deberán cumplir los interesados a fin de ser alcanzados por la presente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Pasar al departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su promulgación y ARCHIVAR.


ORDENANZA MUNICIPAL N° _____.-
SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____.-



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Hacienda,
Presupuesto y Cuentas

ES COPIA DEL ORIGINAL


María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ACTA N° 2/2020

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS

En la ciudad de Ushuaia a los 24 días del mes de junio del año 2020, siendo la hora 11:00, en la Sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, con la presencia del presidente de la comisión Juan Manuel ROMANO por FORJA, de los concejales Juan Carlos PINO, Laura ÁVILA, Gabriel DE LA VEGA y Javier BRANCA por el FDT-PJ, Ricardo GARRAMUÑO y Mariana OVIEDO por el MPF.

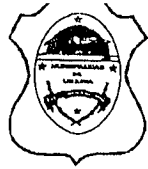
Analizado el Boletín de la Comisión, se resolvió dar dictamen final de comisión a los siguientes asuntos:

Asunto 241/2020 - expediente 25/2020. De la Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina. Remite Proyecto de ordenanza referente a crear un fondo destinado al otorgamiento de ayudas financieras en carácter de préstamo a micro emprendedores, cooperativas y pymes. Se aconseja girar el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE.**

Asunto 228/20 - expediente 26/2020. Del Movimiento Popular Fueguino y del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a disponer la creación del servicio excepcional de Mensajería y paquetería, para funcionar durante el periodo de aislamiento social. Se aconseja girar el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE.**

Asunto 99/2020 - Expediente 81/2017. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita a este Concejo Deliberante copia certificada del Expediente SE 3375/2018; fundamentos de la necesidad de contratar en forma directa la actualización del sistema SIAGEF; remitir los antecedentes empresariales de la firma Nomade Soft SRL. Se aconseja aprobar **PROYECTO DE RESOLUCIÓN.**

Asunto 43/2020 - Expediente 8/2020. De la International Special Court of Arbitration And Human Rights. El señor Jorge Aguirre, director del Tribunal Especial Internacional



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

31

de Arbitraje de DD.HH. Iscahr South Cone y Juristas miembros de la corte de dicho organismo dependiente de la ONU, solicita audiencia para desarrollar temas de interés común (emergencia económica y social). Se aconseja girar el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**.

Asunto 40/2020 – Expediente 51/2017. De la señora Julieta Magali Rejas. Remite solicitud de excepción del pago y respectivos intereses de la cuota por el lote en la urbanización General San Martín. Por unanimidad se aconseja **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN** al Departamento Ejecutivo Municipal a los fines de remitirle lo solicitado por la vecina para que intervengan las áreas correspondientes.

Asunto 793/2019 – Expediente 193/1988. De las Concesionarias y Agencias de Vehículos Automotores. Remiten solicitud para la suspensión temporal por un año de la tasa a la actividad comercial que grava la actividad de compra venta de vehículos 0 km y usados. Por unanimidad se aconseja girar el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**.

Asunto 813/2017 – Expediente 21/1995. De la Unión Cívica Radical. Remite Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar a las Pequeñas y Medianas empresas y cooperativas de trabajo, del pago de los tributos relacionados con Tasa a las Actividades Comerciales e Industriales, como así también, a la Tasa General por Servicios Municipales e Impuesto Inmobiliario cuando tengan una única y específica actividad y sus operaciones respondan y sean concordantes con dicha actividad, siempre que tengan domicilio fiscal y sede principal de sus operaciones en la ciudad de Ushuaia. Se aconseja girar el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**.

Por unanimidad se resolvió girar a la Comisión de Información y Debate Ciudadano a los siguientes asuntos:

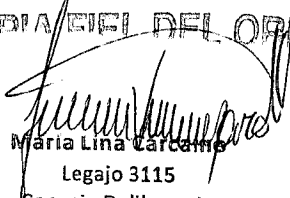
Asunto 242/2020 – Expediente 94/2019. De la Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina. Remite Proyecto de resolución referente a solicitar se remita información respecto del Polideportivo Hugo Ítalo Favale; Gimnasio José “Cochocho” Vargas y Casa de la Cultura. Se resuelve **PRE DICTAMEN**.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

31


María Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Asunto 394/2019 – Expediente 203/2013. Del señor Intendente Municipal. Remite Cierre del Ejercicio 2018 de la Municipalidad de Ushuaia. Se resuelve **PRE DICTAMEN.**

Por unanimidad, se resolvió mantener en comisión a los siguientes asuntos:

Asunto 252/2018 – Expediente 21/1995. Del Señor Intendente Municipal. Remite Decreto Municipal N.º 442/2018 referente a ratificar la Resolución SE y F 5883/2017, por medio de la que se establece para el ejercicio fiscal 2018 el valor del metro cuadrado para la liquidación del mínimo del Impuesto Inmobiliario en 227,76. Se resuelve remitir **NOTA DE COMISIÓN** al Departamento Ejecutivo Municipal a los fines de solicitar opinión.

Asunto 1349/2017 – Expediente 21/1995. Del Espacio de Concertación Social. Remite Proyecto de Ordenanza referente a incorporar en el Clasificador de Actividades Económicas de Ushuaia (CAEU) la posición arancelaria: K.03.40 Servicio de cambio y reparación de neumáticos a domicilio, con una alícuota del 0,20 0/00(0,20 por mil). Se resuelve remitir **NOTA DE COMISIÓN** a la Secretaría de Economía remitiéndole el proyecto a los fines de conocer opinión

Asunto 226/2020, expediente 25/2020. Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a Crear el Fondo Especifico solidario para la emergencia Covid-19. Se resuelve mantener el asunto en **COMISIÓN** para mayor estudio.

Asunto 837/2019 – Expediente 118/1999. De la Comisión de Legislación e Interpretación. Remite Dictamen final sobre Asunto 806/2019. Se aconseja remitir a Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuenta. Se resuelve mantener el asunto en **COMISIÓN** para mayor estudio.

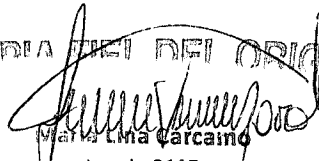
Asunto 607/2019 – Expediente 151/2008. Del Frente para La Victoria. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el Fondo Ciudad Olímpica, cuyo objetivo es permitir ingresar a la ciudad al circuito de Ciudades Olímpicas en las disciplinas sobre hielo de acuerdo con la normativa vigente. Se resuelve mantener el asunto en **COMISIÓN** para mayor estudio.

Asunto 547/2019 – Expediente 313/2003. De la Sindicatura General Municipal. Remite copia certificada de la Resolución Plenaria SIGMU N.º 32/2019 referente a aprobar el



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA DEL DEL ORIGINAL


María Lina Carcaño
Legajo 3115
Concejo Deliberante

31

Informe Contable 23/19 s/la Cuenta Inversión del Sector Público Municipal correspondiente al Ejercicio 2018. Se resuelve mantener el asunto en **COMISIÓN** para mayor estudio.

Asunto 398/019 – Expediente 313/2003. De la Sindicatura General Municipal. Remite Resolución Plenaria SIGMU N.º 21/2019 referente a aprobar la Memoria de la gestión de la Sindicatura General Municipal correspondiente al Ejercicio 2018. Se resuelve mantener el asunto en **COMISIÓN** para mayor estudio.

Asunto 1064/2018 – Expediente 51/2017. De la Unión Cívica Radical. Remite Proyecto de Ordenanza referente a suspender el cobro de las cuotas correspondientes al valor de los lotes adjudicados o adjudicar en el sector identificado como Urbanización General San Martín. Se resuelve mantener el asunto en **COMISIÓN** para mayor estudio.

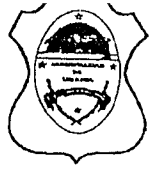
Asunto 1042/2018 – Expediente 313/2003. De la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas. Remite Dictamen final sobre Asunto 1565/2017. Se resuelve mantener el asunto en **COMISIÓN** para mayor estudio.

Asunto 792/018 – Expediente 313/2003. De la Sindicatura General Municipal. Remite Resolución Plenaria SGM N.º 027/2018 referente a aprobar el informe contable N.º 03/18 letra SGM-VC emitido por la Vocalía Contable, sobre la cuenta de inversión del Sector Público Municipal correspondiente al Ejercicio 2017. Se resuelve mantener el asunto en **COMISIÓN** para mayor estudio.

Asunto 812/017 – Expediente 42/2017. De la Unión Cívica Radical. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el Régimen Especial de Compras y Suministros "Compre Local" en el ámbito del Municipio de Ushuaia. Se resuelve mantener el asunto en **COMISIÓN** para mayor estudio.

Asunto 778/2017 – Expediente 236/2003. Del Frente para la Victoria. Remite Proyecto de ordenanza referente a exceptuar de la presentación en papel del certificado de libre deuda, correspondiente a las áreas de dirección de rentas y del juzgado administración Municipal. Se resuelve mantener el asunto en **COMISIÓN** para mayor estudio.

Asunto 726/017 – Expediente 16/1993. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de ordenanza referente a disponer la suspensión en el pago del impuesto automotor municipal a partir de la sanción de la presente para todos los propietarios de



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina García
Legajo 3115
Concejo Deliberante

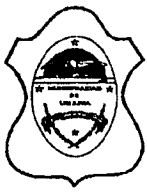
cuatriciclos que no posean la licencia de configuración de modelos. Se resuelve mantener el asunto en **COMISIÓN** para mayor estudio.

Asunto 419/ 2016 – Expediente 41/2003. Del Frente para la Victoria. Remite Proyecto de Ordenanza referente a establecer el Régimen de Remisión de Fondos desde el Departamento Ejecutivo Municipal al Concejo Deliberante. Se resuelve mantener el asunto en **COMISIÓN** para mayor estudio

Siendo la hora 11:45 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes. -----

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Frente Forja



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Hacienda,
Presupuesto y Cuentas

31

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

203/2013

**PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS**

- PRESIDENTE:** Juan Manuel ROMANO
- VOCAL:** Ricardo GARRAMUÑO
- VOCAL:** Mariana OVIEDO
- VOCAL:** Juan Carlos PINO
- VOCAL:** Laura ÁVILA
- VOCAL:** Gabriel DE LA VEGA
- VOCAL:** Javier BRANCA

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 24 de junio de 2020.-

ASUNTO N°: 394/2019

EXPEDIENTE N°: 203/2013.-

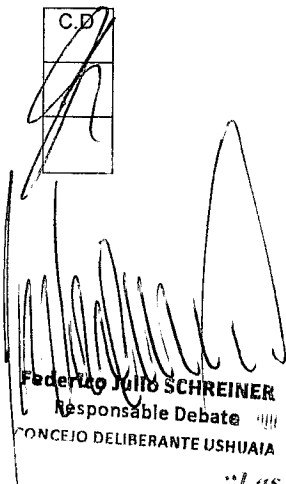
REFERENTE: Del Señor Intendente Municipal. Remite Cierre del Ejercicio 2018 de la Municipalidad de Ushuaia.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

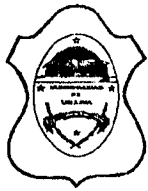
Vuestra Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja remitir el predictamen correspondiente a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano.** -

Convalidan los presentes según Acta N° 02/2020:

C.D.



Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

31

HUGO ORIBEGO ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

203/2013

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Cierre de Ejercicio correspondiente al año 2018, remitido por el Departamento Ejecutivo Municipal, de acuerdo a los términos establecidos en el Artículo 152º, inciso 12º de la Carta Orgánica Municipal y de la Ordenanza Municipal 2488.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º _____ /2020.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____.-



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Hacienda,
Presupuesto y Cuentas

31

Hugo Oriando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

94/2019

**PREDICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS**

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Javier BRANCA

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 24 de junio de 2020.-

ASUNTO N°: 242/2020

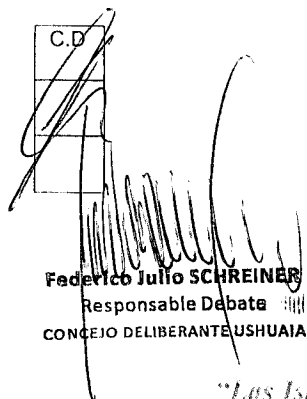
EXPEDIENTE N°: 94/2019.-

REFERENTE: Del Frente de Orientación Radical de la Joven Argentina. Remite Proyecto de Resolución referente a solicitar se remita información respecto del Polideportivo Hugo Ítalo Favale; Gimnasio José "Cochocho" Vargas y Casa de la Cultura.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja remitir el predictamen correspondiente a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano.-**

Convalidan los presentes según Acta N° 02/2020:


C.D.
Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

31

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

94/2019

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo se remita a este Concejo Deliberante, dentro de las 48 hs de recibida la presente, la siguiente información con la firma de la máxima autoridad del Poder Ejecutivo Municipal, respecto de cada una de las siguientes obras públicas:

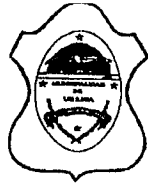
- Polideportivo Hugo Italo Favale.
- Gimnasio José "Cochocho" Vargas
- Casa de la Cultura
 - a) La obra se realizó por decisión del Ejecutivo Municipal o del Comité de Crisis Provincial?;
 - b) a cuánto asciende el monto de la obra;
 - c) en qué plazo se prevé tener finalizada la obra;
 - d) cuenta con el servicio de gas natural;
 - e) quien tendrá a cargo la instalación del equipamiento médico técnico (monitores, respiradores, etc);
 - f) una vez finalizada quien va a administrar estas instalaciones municipales;

ARTÍCULO 2º.- DETALLAR las medidas económicas establecidas por el Departamento Ejecutivo Municipal en el marco de la pandemia COVID-19 indicando para cada una de ellas:

- tipo y N.º de instrumento legal;
- cantidad de ciudadanos beneficiados;
- estimación del Impacto financiero mensual en las arcas municipales.

ARTICULO 3º.- RESPECTO del personal de planta permanente del Departamento Ejecutivo Municipal, para enfrentar la pandemia COVID-19, se solicita indicar:

- a) cantidad de personal médico por especialidad;
- b) Cantidad de enfermeros y técnicos;
- c) cantidad de choferes y ambulancias para traslados de urgencia.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

SECRETARÍA
RESPONSABLE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

31

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ARTÍCULO 4°.- REMITIR copia autenticada del Decreto por el cual se integró el Comité de Crisis Municipal indicando el criterio por el cual se definieron sus integrantes. 94/2019

ARTICULO 5°.- INFORMAR a este Concejo Deliberante, respecto de los atrasos en la acreditación de los recursos coparticipados desde el Gobierno Provincial, de manera diaria para el Ejercicio 2020:

- a) denominación en origen del recurso;
- b) monto;
- c) días hábiles de atraso respecto de la fecha de percepción provincial.

ARTÍCULO 6°.- Establecer que el instrumento sancionado debe ser remitido por éste Concejo Deliberante al Departamento Ejecutivo Municipal, dentro de las 48 hs de aprobado, siendo responsabilidad de la Dirección de Administración de este Poder el cumplimiento de lo aquí establecido.

ARTÍCULO 7°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º _____ /2020.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____ .-

Publicado el 15/07/2020 a las 09:00 hs. por el Concejo Deliberante

Todavía no hay causas penales por las irregularidades en el Laboratorio del Fin del Mundo

El Tribunal de Cuentas elaboró un pormenorizado informe a comienzos de este año, señalando desde un presunto perjuicio millonario por una operación de compra de medicamentos, hasta incompatibilidades en la contratación de empleados, gerentes y directores. Pero desde la Justicia precisaron que aun no fue presentada una denuncia penal.

El presunto delito de fraude aún no recibió ninguna denuncia del Tribunal de Cuentas de la provincia acerca de presuntas irregularidades por ex integrantes del Laboratorio del Fin del Mundo (LFM) la empresa estatal creada durante la gestión de la ex gobernadora Mariana Moreno, según confirmaron ayer algunas fuentes judiciales de esta fiscal jurisdicción.

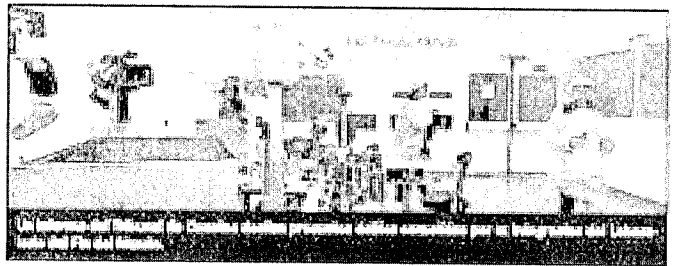
Con el expediente de control, iniciado el 28 de enero de este año, la resolución 10/2020, que muestra un pormenorizado informe de los presuntos irregularidades cometidas en el funcionamiento del laboratorio estatal, hasta el momento sus actuaciones no llegaron a efectos penales según se menciona en los antecedentes judiciales.

La denuncia se hubiera presentado oportunamente en un juzgado de instrucción de la fiscalía del caso, hasta a la fecha. Y en el Ministerio Público tampoco fue recibida. Es posible que la extinción de la acción o el amparo de las fuerzas.

De todos modos, el Tribunal de Cuentas pudo detectar la gestión una operación de compra de medicamentos realizada por el LFM por \$43.410.127 en que se acusa a los integrantes del directorio de haber cometido el fraude a favor de sus cuentas.

También se cuestiona "pagos irregulares" efectuados por cuenta de empleados y lo dispuesto por la asamblea de accionistas en favor de integrantes del directorio y de personas por ellos nombradas.

Como punto que incluya la posesión de



de los recursos con los pagos de remuneraciones múltiples por un mismo objeto" en favor de dos sujetos pasivos, y los pagos realizados por compromisos en que se haya otorgado alguna contratación y en misma naturaleza, en forma de esas personas.

Además, el expediente de control cuestiona los pagos indebidamente realizados a personas que no son titulares de la posesión, en lugares donde no hay "las actividades o fiscalías de laboratorio", y "sin autorización".

Por otro lado, el Tribunal de Cuentas cuestiona en su informe el pago de honorarios de la comisión fiscalizadora del LFM que no estaban en el momento de iniciarse el proceso. Al respecto señalan los datos de un abogado que el presupuesto cobraba un sueldo de Arnes y a su vez otro como el jefe de la empresa estatal y de directores que cobraban sueldos como gerentes, a través de otros sujetos estatales en forma simultánea.

En esa línea, la investigación administrativa indica que se fueron reportando al momento de iniciar el laboratorio no haber pagado a los empleados, y se había pagado el

servicio de la obra social privada de los y el impuesto de trabajadores autónomos a gerentes de la empresa estatal.

El tribunal advierte que el LFM nunca aprobó un "Reglamento de Compras y Contrataciones, que hubiera generado una postura en respecto del cumplimiento de los lineamientos y las pautas constitucionales de contratación, sumado a la falta de un Plan de Negocios que en forma expresa hubiera permitido prever de su modo la necesidad de las contrataciones".

Finalmente se agrega que el Laboratorio había otorgado un subsidio de \$30 mil y había donado \$100 mil a una fundación de lucha contra el VIH, algo que no beneficia directamente a los pacientes" ni con el compromiso del organismo en relación a su objeto social.

Por esos hechos, el Tribunal de Cuentas ordena juicio de responsabilidad por el incumplimiento de los deberes del personal público, aunque luego el caso también se dio denuncia la existencia de delitos penales y en ese caso avanzó la investigación, según el plan de mayor gravedad.

Concejo Deliberante

Para una lista de autoridades, ver el sitio web

USHUAIA

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día viernes, 17 de julio del 2020 a las 13:00 horas las que serán transmitidas en vivo a través del enlace www.facebook.com/concejodelushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Debate Ciudadano:

- 348/2020 referente a establecer de manera extraordinaria y excepcional una adecuación del consumo por ciento (50%) en el cobro de la tasa de espacio reservado entre carteleros;
- 347/2020 referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal renata información respecto del Polideportivo Hugo Italo Favale, Gimnasio José "Cochocho" Vargas y Casa de la Cultura;
- 354/2019 referente a aprobar el cierre del ejercicio del año 2018 de la Municipalidad de Ushuaia.

Por Audiencia Pública:

- 293/2020 referente a desafectar del espacio público una porción de tierra para ser afectada a los predios frontistas de la Sección E, Marzo 17.

Adicionalmente se informa que se podrán hacer peticiones por escrito vía mail a concejodeliberanteushuaia@hotmail.com Presidencia concejal Juan Carlos Pino



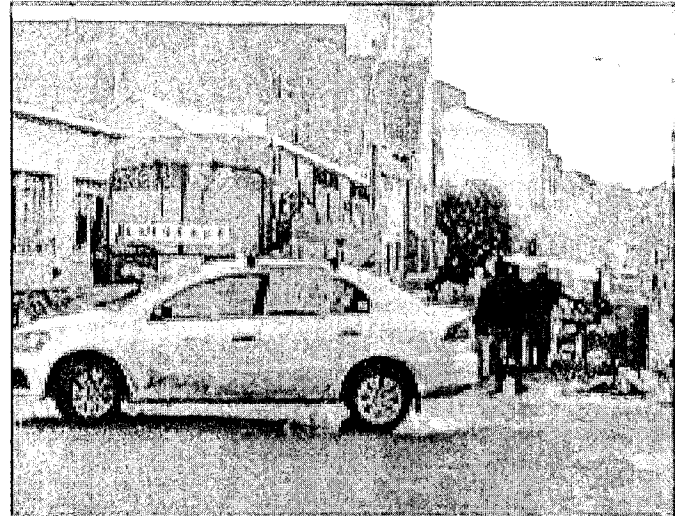
Legajo 3115 - Materia: Legajo 3115 - Legajo 3115 - Legajo 3115

Ante la mirada de todos, San Martín cortada por un piquete

Desde ayer la principal calle céntrica de Ushuaia se encuentra cortada al tránsito. Es por un piquete que montaron unas diez personas entre propietarios y chóferes, por la finalización de la relación contractual que mantenían con la remesa Carlitós. Hoy a media mañana se cumplirán 24 horas de bloqueo sin que los vecinos puedan transitar por el lugar.

Desde ayer a media mañana la principal calle céntrica de Ushuaia, la calle San Martín, se encuentra cortada al tránsito por un piquete que montaron unas diez personas entre propietarios y chóferes, por la finalización de la relación contractual que mantenían con la remesa Carlitós. Hoy a media mañana se cumplirán 24 horas de bloqueo sin que los vecinos puedan transitar por el lugar.

De la Remesa Carlitós de no renovar la relación contractual que estaba vigente con unos 4 propietarios y que afectó a este barrio traslar de chóferes. Para manifestar su descontento se una quincena de personas legó en un piquete y un colectivo de gran porte y bloques en la principal calle céntrica de la capital.



Este bloqueo por el centro de Ushuaia, en el barrio de San Martín, se realizó por el cierre de la relación contractual que mantenían con la remesa Carlitós. Hoy a media mañana se cumplirán 24 horas de bloqueo sin que los vecinos puedan transitar por el lugar.



Participación Ciudadana, en línea y presencial

EL CONCEJO CONVoca A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día viernes, 17 de julio del 2020 a las 13:00 horas las que serán transmitidas en vivo a través del enlace www.facebook.com/concejoUSHUAIA, a efectos de tratar los siguientes asuntos:


Por Debate Ciudadano:

- 248/2020 referente a establecer de manera extraordinaria y excepcional una adecuación del impuesto por ciento (30%) en el cobro de la tasa de espacio reservado entre carteles.
 - 243/2020 referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal remita información respecto del Polideportivo Hugo Irujo Lavale, Comandante José "Cochocho" Vargas y Casa de la Cultura.
 - 394/2019 referente a aprobar el cierre del ejercicio del año 2018 de la Municipalidad de Ushuaia
- Por Audiencia Pública:
- 293/2020 referente a desafectar del espacio público una porción de arena para ser afectada a los predios frontales de la Sección E, Marco 17

Asimismo se informa que se podrán hacer peticiones por escrito vía mail a concejo@deliberanteushuaia.gov.ar con Prueba concejal Juan Carlos Pino

QUÉDATE EN CASA

La vacuna contra el coronavirus eres tú, **Somos todos**



Ushuaia, 16 de julio de 2020
 Concejo Deliberante de Ushuaia
 Concejal Juan Carlos Pino



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

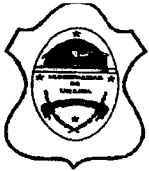
ACTA
REUNIÓN DE COMISIÓN DE
INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO
17 DE JULIO DE 2020

En la ciudad de Ushuaia, a los 17 días del mes de julio del año 2020, siendo la hora 13:05, se da inicio en las instalaciones de la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante a la reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano. Esto en el marco de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2450 y 4555 y convocada mediante Decreto P.C.D N° 31/2020, prevista para el día de la fecha, con la presidencia a cargo del concejal Juan Carlos PINO, con la secretaria a cargo del agente Federico SCHREINER y con el objeto de poner a consideración los pre dictámenes correspondientes a las distintas comisiones temáticas que se detallan a continuación: -----

- *asunto 248/2020, proyecto de ordenanza referente a establecer de manera extraordinaria y excepcional una adecuación del cincuenta por ciento (50%) en el cobro de la tasa de espacio reservado entre carteles; -----*
- *asunto 242/2020, proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal remita información respecto del Polideportivo Hugo Italo Favale, Gimnasio José "Cochocho" Vargas y Casa de la Cultura; -----*
- *asunto 394/2019 proyecto de resolución referente a aprobar el cierre del ejercicio del año 2018 de la Municipalidad de Ushuaia. -----*

Se encuentran presente la concejala Mariana OVIEDO por el MPF; y los concejales Javier BRANCA y Gabriel DE LA VEGA por el FDT-PJ; el secretario legislativo Sebastián IRIARTE y la secretaria Administrativa Noelia BUTT. -----

El presidente da la bienvenida a los participantes y procede a detallar el funcionamiento de la comisión, acto seguido le cede palabra al secretario de la comisión quien realiza la lectura del decreto de convocatoria. -----



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

El concejal Pino solicita que por secretaría se de lectura al asunto 248/20. Se deja constancia que no se han presentado interesados. -----

El concejal Pino solicita que por secretaría se de lectura al asunto 242/20. Se deja constancia que no se han presentado interesados. -----

El concejal Pino solicita que por secretaría se de lectura al asunto 394/19. Se deja constancia que no se han presentado interesados. -----

Luego del análisis y habiendo puesto a consideración los asuntos de interés, el presidente informa que se pueden realizar ponencias por escrito al mail concejodeliberanteushuaia@hotmail.com hasta el día 20 de julio del corriente a las 12:00, horas las cuales serán adjuntadas al asunto de referencia y giradas las actuaciones a la comisión correspondiente, a los fines de dar continuidad con el estudio de los proyectos presentados ante esta comisión de Información y Debate Ciudadano.-----

Siendo la hora 13:13, se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman al pie los presentes